

Los beneficios y desafíos de las Fintech

César Reyes Acevedo

Delegado para Riesgo de Lavado de Activos
y Financiación del Terrorismo

Congreso LAFT América - 2023

Bogotá D.C., septiembre 13 de 2023



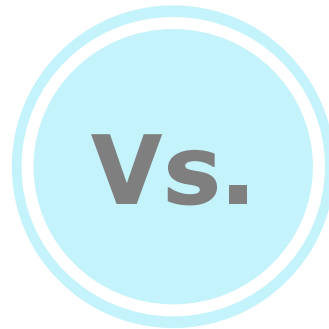
Rol del oficial de cumplimiento

Funcionario responsable de las medidas de control de LA/FT

Verificar el cumplimiento de mecanismos de control para conocer al cliente/potencial cliente

SARLAFT 4.0

- Numeral 4.2.4.3
- Artículo 102 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero



Libertad de elección¹. Las entidades vigiladas y los consumidores financieros podrán escoger libremente a sus respectivas contrapartes en la celebración de contratos para el suministro de productos o la prestación de servicios que las entidades ofrezcan.

La negativa en la prestación de servicios o en el ofrecimiento de productos deberá fundamentarse en causas objetivas y no podrá establecerse un tratamiento diferente injustificado a los consumidores financieros.

1. Literal B, artículo 3, Ley 1328 de 2009 (principios del régimen de protección al consumidor financiero).

Avances del SARLAFT 4.0

Autonomía de las entidades vigiladas



- No determina de manera **específica** la información que se debe solicitar a los potenciales clientes.
- La información que se solicite depende del **perfil de riesgo** del potencial cliente y es determinado por cada entidad.

Análisis de riesgo LA/FT



Perfil de riesgo
normal/bajo

Información básica mínima: actividad económica, características, montos y procedencia de ingresos y egresos, domicilio, número de identificación del representante legal y de los miembros de la junta directiva, etc.



Perfil de riesgo
alto (enunciativo)

Las medidas intensificadas pueden comprender:

- 1.** Información adicional sobre el origen de los recursos, patrimonio, relaciones contractuales con otras entidades vigiladas, nombre de clientes y proveedores.
- 2.** Revisar los estados financieros, realizar una entrevista y/o visita, identificar a los administradores, efectuar una revisión en bases de datos de entidades públicas.
- 3.** Adoptar cualquier otra medida intensificada eficaz y proporcional a los riesgos identificados.

Podemos decir que...



Parte de la responsabilidad sobre la inclusión financiera recae en los operadores de juegos de suerte y azar



Ganarse y mantener la **confianza** de la entidad vigilada



Ayuda a reforzar la **inclusión financiera** del sector

¿Qué hacer para tener un perfil de riesgo normal / bajo?

Sistemas de administración de riesgos LA/FT – que concuerden con:



Parámetros internacionales del GAFI

- Políticas y procedimientos
- Órganos y medidas de control
- Mecanismos de identificación del cliente
- Medidas intensificadas para los clientes de mayor riesgo como los PEP
- Hacer los reportes de ley a la UIAF y a Coljuegos



Artículos 102 – 107 EOSF

- Señales de alerta
- Herramientas tecnológicas
- Capacitación
- Sanciones financieras dirigidas
- Conservación de documentos

¿Qué hacer para tener un perfil de riesgo normal / bajo?

A la entidad vigilada se le puede demostrar



Que el SIPLAFT*
respectivo fue
aprobado
por Coljuegos



Resultados de las
visitas hechas por
Coljuegos



Capacitaciones
recibidas por
Coljuegos

*SIPLAFT: Sistema integral de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.



iNO hay que bajar la guardia!

En la última evaluación del Grupo de Acción Financiera Internacional –GAFI– el sector de juegos de suerte y azar tuvo **buenos resultados**.



Punto de partida

Adoptar y dar cumplimiento a los criterios y parámetros mínimos establecidos por Coljuegos en la implementación y funcionamiento del SIPLAFT.

Resolución 20195100044514 del 31 de diciembre de 2019.



¿Cómo entran en este panorama las Fintech?

Fintech



Proveedoras de
servicios
financieros

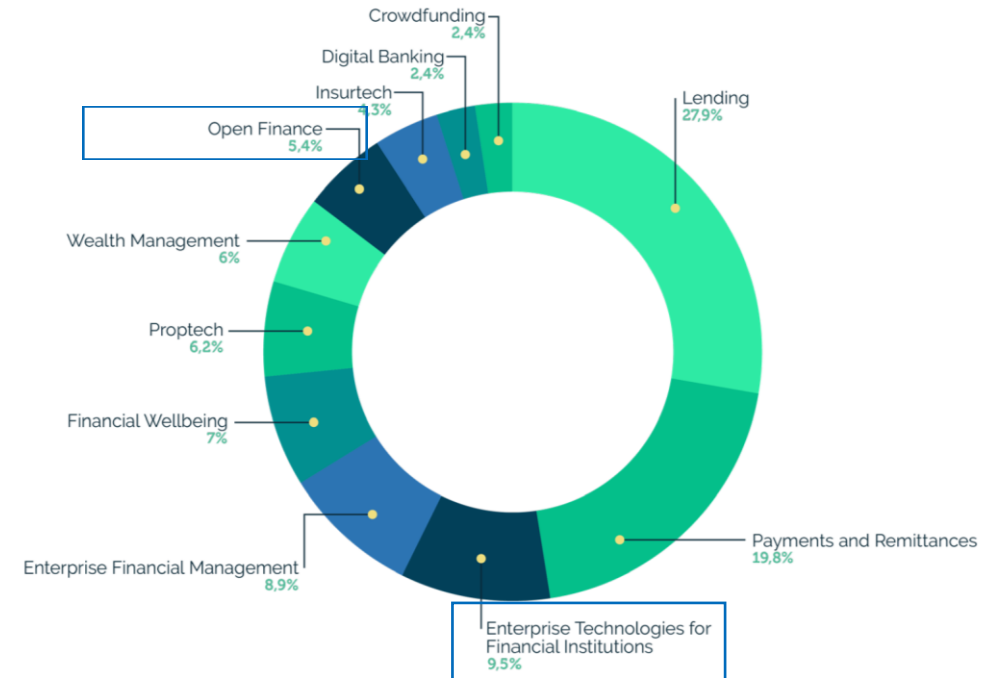
Hacen una actividad
financiera y tienen el
conocimiento para
cumplir con los requisitos
de administración de
riesgos LA/FT



Proveedoras de
servicios y
tecnología a
entidades
financieras

Contribuyen a una gestión
del riesgo LA/FT más
eficiente por parte de la
misma entidad

Porcentaje de Fintech por segmento en Colombia



Fuente: Radar Finnovista Colombia 2023



Beneficios y desafíos

Beneficios y desafíos de las Fintech



Mayor inclusión y más competitividad: acceso más sencillo con mayores opciones para los consumidores.



Prever los riesgos y las consecuencias del uso de las nuevas tecnologías: Fintech que estén al día con la normatividad LA/FT vigente (la responsabilidad sigue en cabeza de la entidad financiera).

Descárguela en su dispositivo





@SFCsupervisor



Superintendencia Financiera de Colombia



superfinanciera



Superintendencia Financiera de Colombia



superfinanciera



super@superfinanciera.gov.co



www.superfinanciera.gov.co